



CONSEJOS GENERALES

LA VISITA DEL VENDEDOR:

- Cuando sea visitado/a por un vendedor/a, como norma general, **desconfíe**. Exíjale que le muestre un carnet que le identifique con la empresa que representa.

- Toda venta a domicilio debe de ser formalizada mediante **la firma de un contrato**, nunca lo firme a no ser que esté bien seguro de que el producto le interesa.

- Si ha decidido adquirir el producto, antes de firmar el contrato, compruebe que las condiciones que le ha dicho el vendedor se corresponde con lo que dice el contrato, no siempre es así y luego recibiremos **ingratas sorpresas**.

- Y si tiene la mas mínima duda, no firme el contrato, pídanos consejo, en la OMIC estamos para garantizar sus intereses. No se deje impresionar por prisas o prioridades del vendedor, recuerde que el vive de las comisiones de las ventas, e **intentará a toda costa formalizar la compra**.



EXAMINE DETENIDAMENTE EL CONTRATO ANTES DE FIRMARLO

LA LLAMADA DE UN OPERADOR:

- Si recibe una llamada telefónica ofreciéndole la contratación de una preasignación, nunca facilite DNI ni datos bancarios algunos.

- Pida que le remitan la publicidad o contrato por correo para estudiarlo mas detenidamente y decidir con libertad y sin presiones algunas.



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR.
DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CONSUMO



OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Fuentes: Unión de Consumidores de España. (UCE)
OMIC de Andújar.

ALERTA

*El fraude se
cuela por la línea
telefónica*



Los Timos de las Preasignaciones

ACLAREMOS ALGUNOS CONCEPTOS

1. ¿Qué es el servicio de Preasignación?

Este servicio permite efectuar la llamada por la Red de Otro Operador anteponiendo un prefijo, al número de destino a marcar.

2. ¿Qué tipos de llamadas puedo realizar?

Puede realizar llamadas a destinos locales, provinciales, interprovinciales, internacionales, fijo-móvil, dependiendo de su contrato de preasignación.



3. ¿Debo mantener el abono con Telefónica?

Sí, con Telefónica ha de mantener el abono de la línea.

4. ¿Tengo que cambiar de número de teléfono?

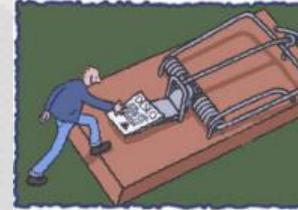
No, el número seguirá siendo el mismo.

EL FRAUDE SE CUELA POR LA LINEA TELEFÓNICA

Casi 2,5 millones de españoles están preasignados o en preselección con una compañía telefónica.



Es el principal método que utilizan las nuevas operadoras que no disponen de red propia para quitarle los clientes a Telefónica. Pero no siempre los consumidores se preasignan voluntariamente. Para conseguir un cliente, algunos agentes comerciales, que casi nunca pertenecen a la operadora sino a empresas externas, utilizan métodos dudosos. El más burdo es la **falsificación de la firma**. Un poco más estilizado es la consecución de la **firma mediante engaño**: bien en documentos en los que sólo se solicita el envío de información o alegando que es para justificar ante los superiores la visita a un domicilio.



Los agentes comerciales también solicitan **un recibo reciente de Telefónica con el fin de demostrar el ahorro prometido, pero el verdadero objetivo de copiar el número de cuenta corriente y el teléfono**. En muchos casos, los comerciales fingen ser agentes de Telefónica para solicitar o manipular la documentación. Últimamente, el timo que está haciendo furor es la utilización de la contratación de cualquier servicio, como la tarifa plana de Internet a través de ADSL, para preasignar a un cliente los servicios de voz. Una encuesta de la Unión de Consumidores de España (UCE) detectó que en torno a **165.000 familias han sufrido una**



preasignación irregular, conocida también como **slaming**. Las quejas de los consumidores han llegado ya a los tribunales. La Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT), el organismo que regula el sector, ha remitido 80 denuncias al ministerio fiscal contra Uni2 y Auna (antigua Retevisión) por la preasignación sin consentimiento del abonado. **Una reciente sentencia condena a Uni2, filial de France Télécom, a devolver a Telefónica los clientes que captó de forma ilícita.**



Pero es más, en los últimos meses, se han recibido en esta OMIC con demasiada frecuencia reclamaciones realizadas frente a la empresa Aló, lo realmente extraño, es que todas estas reclamaciones estaban basadas en los mismos hechos: falsificación de la firma del usuario. Gracias a las consultas realizadas desde esta OMIC con la Delegación de Ventas de Jaén de la referida empresa, se pudo detectar que esta, era una práctica habitual en uno de sus Comerciales.



El perjuicio causado a los consumidores es tal que **no sólo al cliente se le tima, sino que se le amenaza luego con meterle en el registro de morosos si no paga, y encima no puede volver a contratar con Telefónica.**